



Si se aprueba propuesta de Estados Unidos sobre Propiedad Intelectual en la ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Trans Pacífico (TPP) que se inicia este miércoles 15 en Lima

El Perú puede perder más de 90 millones de dólares anuales por impactos en acceso a medicamentos

- *Esto equivale al gasto en salud de 313 mil peruanos o el costo en compra de medicamentos de un millón 620 mil pobladores, según estudio realizado por organizaciones de la sociedad civil de la Alianza LAC-Global. De tres países analizados, Perú tendría el mayor impacto.*
- *En el caso de Colombia el impacto asciende a 80 millones de dólares anuales y en el de Chile a 69.5 millones de dólares. Estas cifras equivalen al gasto en medicinas de cerca de un millón y medio de personas.*

13/05/13- A un día de iniciarse la XVII ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Trans Pacífico (TPP por sus siglas en inglés), las organizaciones de la sociedad civil de la Alianza LAC-Global revelan en un riguroso estudio que al Perú, Colombia y Chile le puede costar casi 240 millones de dólares que en este acuerdo comercial se acepte la propuesta de Estados Unidos en materia de propiedad intelectual.

De estos tres países, el Perú afrontaría los mayores gastos adicionales : 90,8 millones de dólares anuales, lo que equivale al gasto en salud de 313 mil peruanos o el acceso a medicamentos de un millón 620 mil pobladores. Esta cifra incluye los impactos de tres aspectos: 1)32, 8 millones de dólares si se aprueba que los Estados otorguen patentes de segundo uso o nuevas formulaciones a medicamentos ya patentados, 2)42 millones de dólares si se impide que se impugne el otorgamiento de patentes, 3) y 16 millones de dólares si se amplía la protección de los datos de prueba de los medicamentos más allá de los 5 años.

Estados Unidos ha propuesto este tipo de protecciones en el Capítulo de Propiedad Intelectual, que benefician exclusivamente a la gran industria farmacéutica en perjuicio de los países y sus pobladores.

En el caso de Colombia, el impacto sería de 80 millones de dólares anuales lo que equivale el costo en acceso a medicamentos de 875 mil personas, mientras que en Chile el costo adicional de los medicamentos llegarían a 69.5 millones de dólares al año, lo cual representa el gasto en acceso de medicamentos de 846 mil ciudadanos. En total, cerca de un millón y medio de pobladores afectados entre Colombia y Chile.



“Con este estudio queda demostrado que las preocupaciones que tenemos están plenamente fundamentadas: lo que está en juego es el alto costo social que puede tener el acuerdo comercial si es que se admite la propuesta de Estados Unidos para favorecer a las empresas farmacéuticas afectando la salud de la población”, señaló Roberto López de Acción Internacional para la Salud (AIS), una de las organizaciones que participó en el estudio.

El estudio ha sido realizado a partir de un método promovido por la Organización Panamericana de la Salud en 2005. Además, dicho método fue revisado y corregido por el Centro Internacional para el Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, el Instituto del Banco Mundial (IBM) en mayo de 2008.

Con estos hallazgos, la sociedad civil busca poner en alerta de estos altos riesgos en medio de la poca transparencia que existe en la negociación a pesar de lo decisiva que es la ronda que empezará en Lima. Los negociadores esperan cerrar el acuerdo en octubre de este año en la reunión de Bali del APEC.

INVERSIONES Y MEDICAMENTOS

Las amenazas para el acceso a medicamentos no se encuentran tan solo en la agresiva propuesta de los EE.UU en el capítulo de Propiedad Intelectual, sino también a través de los mecanismos de protección a los inversionistas incluidos en el **Capítulo de Inversiones**. La reciente demanda de la transnacional farmacéutica de origen estadounidense, Eli Lilly & Co., contra Canadá por 100 millones de dólares, amparada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) advierte de la nueva ruta que podría utilizar la industria.

Eli Lilly realizó la demanda luego de que un tribunal canadiense invalidara los derechos monopólicos de la empresa relativos a su medicamento Stratter para tratar el trastorno de déficit de atención por hiperactividad (TDAH) ya que determinó que el medicamento no proporcionaba los beneficios prometidos por la compañía al obtener la patente. La empresa sostiene que el rechazo a una patente de medicamentos constituye una expropiación de sus derechos de propiedad protegidos en el TLCAN. Esta táctica es el primer intento de una empresa farmacéutica de aprovechar los privilegios para los inversionistas en el marco de un acuerdo comercial, como herramienta para presionar por mayores protecciones a las patentes, lo cual aumenta el costo de los medicamentos para los consumidores y los gobiernos.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN

Para mayor información visitar la página web de la campaña:

o <http://www.nonegociable.pe/> o comunicarse con los siguientes teléfonos: 982316285 (Morayma Salazar), 994 555 740, RPM #655560 (Paulo Rosas).